



MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DECRETO : N° 0258 /

REF: AUTORIZA PERMISOS ADMINISTRATIVOS.
GOCE DE REMUNERACIONES.

PERQUENCO, 16 MAR 2018

VISTOS:

1. El oficio circular N° 32.148, la Resolución N° 1600 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.
2. El Decreto N°59 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto para el año 2018 del Departamento de Educación.
3. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 01/02, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
4. El Artículo 87 y los Artículos 110 al 112, del Estatuto Administrativo para funcionarios.
5. La Resolución N°1600 de Octubre de 2008 y el Oficio Circular N°32.148 de 1997 ambos de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón.
6. Las facultades que me confieren la Ley N° 18695/88, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".

DECRETO:

1. Apruébese permiso con goce de remuneraciones a las personas que a continuación se indica:

N°	FUNCIONARIO	RUT	CANTIDAD HORAS	FECHA DESDE	FECHA HASTA
1	Macarena Mora Maza	[REDACTED]	Medio Día	01.03.2018	01.03.2018
2	Joel Flores Vivanco	[REDACTED]	Medio Día	02.03.2018	02.03.2018
3	Erwin Sandoval Castro	[REDACTED]	1 Día	02.03.2018	02.03.2018
4	Andrea Topp Crisostomo	[REDACTED]	Medio Día	07.03.2018	07.03.2018
5	Montserrat Bernales Ibarra	[REDACTED]	1 Día	12.03.2018	12.03.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



RUBÉN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL

HTR.JFY.roc

DISTRIBUCIÓN:

- Señor. Secretario Municipal.
- Finanzas D.A.E.M.
- Secretaria D.A.E.M. (Siaper)
- Oficina de Partes.



LUIS ALBERTO MUÑOZ PEREZ
ALCALDE